

**PARTE PERTINENTE ACTA 632:** En Buenos Aires, a los 04 días del mes de julio de 2023 siendo las 9.00 horas, se reúnen en la Sede Social los señores Directores de Mercado Abierto Electrónico S.A., a saber: Lic. Roberto **OLSON**, Cdor. Fernando **NEGRI**, Lic. Marcos Vicente Fidel **PRIETO**, Lic. Miguel **IRIBARNE**, Lic. Martín **DIEZ**, Lic. Jorge **SCARINCI**, Lic. Hernán **OLIVER**, Dra. Alexia **ROSENTHAL**, Lic. Juan Manuel **TREJO**, Cdor. Jorge **MORENO** y Cdor. Gustavo **NUSENOVICH**, bajo la presidencia del Lic. Pablo **LEON**. Asimismo, en representación del Consejo de Vigilancia, asiste el Lic. Carlos **VYHÑAK**, y poniéndose a consideración el siguiente orden del día: ...

1.- Verificado el quórum de los Directores asistentes, se declara abierta la reunión, poniéndose a consideración el punto primero del Orden del Día... 3.- Por último, el Señor Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día y señala que con la finalidad de dotar de mayor profundidad a la negociación de las acciones de la Sociedad en el mercado secundario resulta aconsejable proceder al aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital, que -según Estados Contables intermedios cerrados al 31.03.2023- asciende a la suma de pesos Cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ocho (\$ 49.746.408), incluyendo la cuenta de ajuste de capital de acciones en circulación (\$ 45.539.307) y la cuenta de ajuste de capital de acciones propias en cartera (\$4.207.101). A los fines de emitir nuevas acciones de valor nominal \$ 0,10 por acción, considerando asimismo que la totalidad de accionistas de la Sociedad asciende a ciento diecinueve (119) y, consecuentemente poder asignar en forma proporcional a los mismos las acciones que se emitan, se propone: (i) capitalizar la cuenta antes referida hasta la suma de pesos Cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil (\$ 49.746.000), (ii) emitir en consecuencia hasta la cantidad de cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta (4.974.640) acciones de valor nominal \$ 0,10 y un voto por acción, y (iii) solicitar su admisión al régimen de oferta pública de acciones a la Comisión Nacional de Valores. En tal sentido, y luego de una breve deliberación, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de tratar el aumento de capital antes referido, sin reforma de estatuto, a celebrarse día 02 de agosto de 2023 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, delegándose en la Dirección Ejecutiva del MAE -y/o en quienes esta designe- llevar a cabo todo trámite y/o modificación exigida por Autoridad Competente a los fines aquí previstos, con facultades especiales para ajustar – en menos - el importe total a capitalizar para el caso que eventuales cambios en la composición accionaria ameriten modificaciones de escasa significación económica tendientes a evitar la emisión fraccionada de acciones que no sean compatibles con la asignación proporcional a sus destinatarios, debiendo, a tal fin, ajustar para abajo toda fracción inferior a 0,50, y ajustar par arriba toda fracción igual o superior a 0,50. Las sumas ajustadas en menos en virtud de lo anterior, deberán permanecer en la cuenta ajuste de capital. En consecuencia, se aprueba por unanimidad el siguiente Orden del Día:

#### CONVOCATORIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de Capital por Capitalización de Cuenta de Ajuste de Capital, incluyendo Cuenta de Ajuste Acciones en Circulación y Cuenta Ajuste Acciones Propias en Cartera. Emisión de Acciones totalmente integradas. Admisión al régimen de Oferta Pública. Autorizaciones.

#### EL DIRECTORIO

NOTA 1: Conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma.

NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 27 de julio de 2023 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social.

---

No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la reunión siendo las 9.45 horas.

FDO: Lic. Roberto **OLSON**, Cdor. Fernando **NEGRI**, Lic. Marcos Vicente Fidel **PRIETO**, Lic. Miguel **IRIBARNE**, Lic. Martín **DIEZ**, Lic. Jorge **SCARINCI**, Lic. Hernán **OLIVER**, Dra. Alexia **ROSENTHAL**, Lic. Juan Manuel **TREJO**, Cdor. Jorge **MORENO** y Cdor. Gustavo **NUSENOVICH**, bajo la presidencia del Lic. Pablo **LEON**. Asimismo, en representación del Consejo de Vigilancia, asiste el Lic. Carlos **VYHÑAK**